

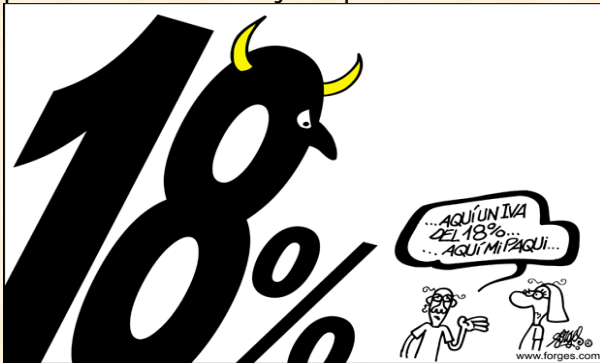
las mantendrán tal y como se aplican en la actualidad.



Menor prestación por desempleo.

Los nuevos [desempleados](#) cobrarán menos a partir del 7º mes, ya que la base reguladora sobre la que se calcula la cuantía de la ayuda descenderá del 60% al 50%; en cambio, se mantiene el máximo de 24 meses de cobro. El objetivo es que los parados "se animen a la búsqueda activa de un trabajo", según el Gobierno.

Por otra parte, desde ahora, para acceder a la Renta Activa de Inserción se demandará a los parados haber trabajado previamente.



El IVA español, entre los más altos

Las subidas del IVA en España afectarán a sus tramos general y reducido en 3 y 2 puntos porcentuales

Al 1º pertenecen los principales recibos domésticos (teléfono, luz...), ropa, calzado, cosméticos, deportes profesionales, discos, música, tabaco, alcohol, coches y motos, entre otros artículos y servicios de consumo.

Por su parte, el **IVA reducido** es el que corresponde a transporte de viajeros, peluquerías, cine y teatro, alimentos elaborados, agua, gafas graduadas, bares y hoteles y flores, entre los más destacados.

El IVA general, que se situará en el 21% a partir del 1 de septiembre, está en la franja más alta de los países miembros de la Unión Europea.

Solo es superado por el de Grecia, Polonia, Portugal e Irlanda que lo tienen en el nivel más elevado (23%), pero con la subida se situará por encima de las restantes naciones de la zona euro como Alemania, Holanda, Austria o Bélgica.



¡¡ ASÓCIATE A PAMAC!!



NUEVOS AJUSTES : IVA, PARO, FUNCIONARIOS

Por la Co-Responsabilidad Parental



Padres y Madres
en acción

www.padresdivorciados.es

usedimad@gmail.com

649 116 241

**Con tu Ayuda y
Colaboración Conseguiremos
la Custodia Compartida
de nuestros hijos, de forma Automática**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____ n° _____

Población: _____

C.P.: _____ N.I.F.: _____

e-mail.: _____

Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC) ,
abonando la cantidad de:**

- **84´00 €** Anuales ☐
- € Por Donación ☐

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____

Calle: _____ n°: _____

Población: _____ C.P.: _____

Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta

En _____ a ____ de _____ de 20__

Firmado:

Nuevos ajustes: duros recortes para los españoles
Los nuevos ajustes incluyen la subida del IVA, el recorte de la prestación a los desempleados y la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad de los funcionarios. Por JOSÉ IGNACIO RECIO. 13 de julio de 2012



El nuevo plan de ajuste
El paquete de medidas de ajuste más grande en la historia reciente de España ha llegado al fin. No por esperado es menos doloroso: subida del IVA, eliminación de la paga extra de diciembre y disminución de días libres para los funcionarios públicos, reducción de la [prestación por desempleo](#) desde el 6º mes y supresión de la deducción por vivienda... Son las medidas más llamativas que notarán en breve los ciudadanos españoles.

Los ajustes, tomados para tratar de paliar la grave [crisis](#) económica en la que está inmersa España, tendrán como efecto inmediato un descenso del poder adquisitivo del consumidor.
En concreto, las medidas más importantes y sus consecuencias son las siguientes:
Subida del IVA.
Se ha aprobado subir el tipo general del IVA en 3 puntos hasta llegar al 21% desde el 18% actual, mientras que el tipo reducido se eleva 2 puntos, pasando del 8% al 10%. La mejor noticia en este sentido corresponde al tipo superreducido, que se mantendrá invariable

en el 4%: es el que grava los productos de primera necesidad como alimentos básicos, [medicamentos](#), vivienda, libros, etc.

También sube la fiscalidad con respecto al tabaco, una cuestión que tendrá su reflejo en el aumento del precio de las cajetillas de cigarrillos en los estancos nacionales. Como contrapartida, se reduce la imposición sobre el empleo y bajan 1 punto las cotizaciones sociales a las empresas en 2013 y otro punto adicional en 2014.
Eliminación de una paga extra y menos días libres para los funcionarios.
Otra de las medidas de ajuste tiene como destinatarios a los funcionarios públicos, que a partir de ahora dejarán de cobrar la paga de Navidad. Además, se les reducirá el nº de días de libre disposición, los conocidos como "moscosos".
La reducción de la paga extra supone una rebaja salarial del 5,7% de media, según fuentes del Ejecutivo. Por otra parte, el recorte se compensará con aportaciones al fondo de pensiones de los funcionarios a partir de 2015.



Supresión de la deducción por vivienda.
Los recortes incluyen eliminar la deducción por compra de vivienda a partir de 2013. No obstante, esta medida no tendrá carácter retroactivo: los particulares que hayan adquirido el inmueble durante el periodo en el que se encontraban en vigor las deducciones.